



ACTA DE APERTURA Y SUBSANACION DE LA DOC. ADMINISTRATIVA (SOBRE NUM. 1) DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A.” EXP. CONTRATACIÓN: SV-2020-013

Fecha y hora de celebración

06 de octubre de 2020 a las 11:30 h.

Lugar de celebración

Sesión Telemática (online, mediante Videoconferencia)

Asistentes

VICEPRESIDENTE - JMMR

SECRETARIA - CMH

VOCALES – JJSM, MGCM, JAFM

Orden del día:

- 1.- Acto de apertura y calificación Sobre núm. 1 que contiene la “Documentación Administrativa”.
- 2.- Acto de apertura y calificación Sobre Subsanación “Documentación Administrativa”.

Se Expone:

1.- Acto de apertura y calificación Sobre núm. 1 que contiene la “Documentación Administrativa”.

Se procede a la apertura y calificación del sobre núm. 1, indicado como contenedor de la Documentación Administrativa, presentada por los licitadores. A continuación, se relaciona por su Orden de Admisión:

| Fecha y Hora de Entrega | Licitador | Forma de Entrada | Documentación |
|-------------------------|---|------------------|---------------------------|
| 02/10/2020 12:00 h. | AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. NIF: A08332975 | Electrónica | Documentación Electrónica |
| 05/10/2020 13:12 h. | EUROFINS IPROMA S.L.U. NIF: B12227492 | Electrónica | Documentación Electrónica |

Cuadro nº 1

Seguidamente, y una vez comprobada la documentación requerida en el PCAP, se manifiesta las siguientes conclusiones:

La documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia perteneciente a los licitadores mencionados en el Cuadro nº 1, presentan deficiencias; las mismas son de carácter subsanable y, al no presentar la documentación requerida necesariamente conforme al Art. 13.3 del Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, es calificada dicha documentación de forma **INCORRECTA:**

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, SAU (NIF A08332975)

Causa:

- *No aporta Anexo II del PCAP, Declaración Responsable firmada por el Representante legal o Apoderado, debiendo presentar documento en PDF y firmado.*
- *No aporta Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa durante los últimos tres (3) años, debiendo aportar los datos relativos al año 2019 aunque no hayan sido inscritos.*



EUROFINS IPROMA S.L.U. (NIF B12227492)

Causa:

- No aporta Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa durante los últimos tres (3) años, debiendo aportar los datos relativos al año 2019, pendientes de inscripción.
- No aporta Declaración responsable de tener contratado con empresa ajena el Servicio PRL, Anexo IV. Aportar documento debidamente clicado.
- No aporta Anexo V Seguridad y Salud Laboral. Aportar documento.

A la vista de la calificación, se resuelve por la Mesa de Contratación, en aplicación del precepto contenido en la Cláusula 14 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, otorgar un plazo no superior a tres (3) días hábiles para su corrección o subsanación contados a partir del día siguiente a su notificación. Queda establecido, por tanto, al licitador con calificación incorrecta, para que aporte la documentación antes de las 13:30 h. del 09/10/2020, y dejando la actual sesión en suspenso hasta la revisión de dicha subsanación, si cabe, siendo las 12:50 horas del 06 de octubre de 2020.

2.- Acto de apertura y calificación Sobre Subsanación “Documentación Administrativa”.

Se reinicia la sesión, siendo las 13:00 horas del 07 de octubre de 2020, y habiendo presentado ambos licitadores, los correspondientes sobres de subsanación, se procede al acto de apertura y calificación de dichos sobres, a fin de cumplimentar la “Documentación Administrativa”, las empresas que han presentado en tiempo y forma la documentación administrativa requerida, son las siguientes:

| Fecha y Hora de Entrega | Licitador | Forma de Entrada | Documentación |
|-------------------------|---|------------------|---------------------------|
| 06/10/2020 16:35 h. | AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. NIF: A08332975 | Electrónica | Documentación Electrónica |
| 07/10/2020 11:47 h. | EUROFINS IPROMA S.L.U. NIF: B12227492 | Electrónica | Documentación Electrónica |

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa objeto de subsanación siendo el resultado el que se muestra en el siguiente cuadro:

| Licitador | Subsanación | Valoración | Calificación |
|---|-------------|------------|--------------|
| AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. NIF: A08332975 | PRESENTADA | CORRECTA | ADMITIDA |
| EUROFINS IPROMA S.L.U. NIF: B12227492 | PRESENTADA | CORRECTA | ADMITIDA |

Y sin más asuntos que tratar, yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del vicepresidente, siendo las 13:30 horas del 07 de octubre de 2020.

C.M.,
Secretaria de la Mesa

JM.M.,
Vicepresidente de la Mesa